

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°

Bogotá D.C., (17) de mayo de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 2021 00842

Considerando las actuaciones que preceden, se dispone:

1. Aceptar la renuncia presentada por SERGIO NICOLAS SIERRA MONROY como apoderado de la de la parte actora (artículo 76-4 del C.G.P).
2. Reconocer personería a YEIMI YULIETH GUTIÉRREZ ARÉVALO como apoderada de la parte actora, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

ÁLVARO ABAUNZA ZAFRA
Juez

JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL

La providencia anterior se notifica en el

ESTADO No. 26 Hoy 18-05-2022

JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ
Secretario

A.L.F.